

ca de los límites de la mente semita. Y fue Goldziher y no Renan (al contrario de lo que pensaría alguien que sólo conociera el campo a través del libro de Said), el que puso las bases de los estudios islámicos modernos y el que ejerció una influencia predominante sobre el nuevo campo académico.

Al hilo de estas contribuciones se plantean cuestiones como la importancia de la formación filológica sólida para los estudios arabo-islámicos y la influencia (que los autores israelíes califican de «francesa» y algunos consideran cuando menos prescindible) de las ciencias sociales. Se hace evidente que la mayoría de los contribuyentes al volumen pertenecen a su vez a una tradición académica claramente enraizada en la alemana. La importancia de un buen bagaje en lenguas semíticas y en judaísmo para el estudio y comprensión del Islam temprano y las limitaciones que han supuesto las divisiones de departamentos de árabe y hebreo, la pérdida irremediable que supone que ningún estudiante reciba ya una formación humanística seria y completa son también aspectos recurrentes en diversos capítulos. Muchas de estas cosas, y otras, convierten a los académicos estudiados en el volumen reseñado en colosos irrepetibles y hacen de este libro una lectura apasionante.

Mercedes GARCÍA-ARENAL

MINORÍAS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

TAVIM, José Alberto RODRIGUES DA SILVA. *Os judeus na expansão portuguesa em Marrocos durante o século XVI. Origens e actividades duma comunidade*. Braga: Edições APPACDM Distrital de Braga, 1997, 618 p.

SCHAUB, Jean-Frédéric. *Les Juifs du Roi d'Espagne. Oran 1509-1669*. París: Hachette, 1999, 240 p.

Estos dos libros nos sitúan en el cruce de las relaciones entre el judaísmo y las monarquías ibéricas con la historia del Magreb. Ese cruce constituye un territorio casi desconocido para el cual los dos libros reseñados suponen un aporte fundamental. Se trata de obras diferentes y complementarias: la primera habla de los judíos marroquíes en general, pero sobre todo de los que vivieron en las plazas portuguesas del litoral atlántico durante el siglo XVI o bien aquellos que, viviendo en las ciudades marroquíes y muy a menudo emparentados con los primeros, tuvieron tratos comerciales, diplomáticos o políticos con Portugal o las autoridades portuguesas. La mayor parte de ellos era de origen ibérico y procedía de familias expulsadas de España en 1492 o huidas de Portugal a lo largo del siglo siguiente. El segundo se ocupa de los judíos de la plaza española de Orán donde Cisneros autorizó, en el momento de la conquista, la instalación

de una serie de familias judías. La judería que se desarrolló a partir de este núcleo inicial tuvo una importancia capital en la vida de la plaza hasta la expulsión decretada en 1669. Tanto en las plazas portuguesas como en las españolas, los judíos, arabófonos además de hispano o lusoparlantes, resultaron inapreciables intermediarios diplomáticos y comerciales, además de intérpretes, con las diferentes poblaciones musulmanas locales, con los correspondientes poderes políticos y las cortes norteafricanas. Una de las conclusiones comunes a ambos libros es la evidencia de hasta qué punto estos judíos mantuvieron en sus nuevos países características culturales hispánicas a lo largo de muchas generaciones. De hecho, Schaub afirma que estos judíos no pueden ser calificados de «sefardíes» porque su lengua castellana evoluciona en la medida y en las líneas que el español de su época: culturalmente no eran diferentes de los españoles cristianos contemporáneos. Los mismos hombres que se habían sentido, a través de su dominio de la cultura hispánica, parte de su sociedad, cuando fueron transferidos (por la expulsión, o a raíz de la instalación de la Inquisición en Portugal en 1536) a tierras musulmanas y por causa de ese mismo saber, fueron reducidos al mero estatus de intermediarios, valiosos por ello tanto para cristianos como para musulmanes, pero condenados también por ello a la ambivalencia y a la inseguridad, a pesar de que algunas familias alcanzaran coyunturalmente posiciones de mucho poder. No se trata tampoco de una minoría inermes, marginal o sumisa, sino que supieron jugar sus bazas y defender, frente a autoridades musulmanas y cristianas, su posición. La otra conclusión común a ambos libros es que tanto en el caso de Portugal como en el de España, los reyes depositaron en manos de estos judíos buena parte de su política norteafricana, y al tiempo, los sultanes de Marruecos les confiaron una enorme porción de responsabilidad y participación en las relaciones diplomáticas y comerciales con la península Ibérica, casi el monopolio. Por último, ambos libros están basados en un ingente material de archivo inédito, portugués y español, que ilumina innumerables aspectos de las sociedades y del poder islámico con que los judíos se relacionaron. Se trata de una cuestión apasionante que hasta la fecha ha recibido muy poca atención (el problema judeo-converso y el marranismo son los que han acaparado el interés de los investigadores) y que presenta conflictos al tiempo que encuentros y solapamientos de civilizaciones en términos que hubieran sin duda complacido a Braudel.

El libro de Tavim procede de una tesis de tercer ciclo y cubre un ámbito temporal y espacial muy amplio. Comienza con una larga introducción acerca del origen, constitución y situación de la población judía en Marruecos hasta el siglo xv, con utilización de fuentes árabes y hebreas y la debida atención a las distintas teorías sobre el origen de las primeras poblaciones judaicas en el norte de África, el estatuto de la *ḍimma*, las diferentes interpretaciones del paso de los Almohades: en fin, una panorámica completa y bien sintetizada hasta el siglo xv. El primer capítulo atiende a la historia de los judíos marroquíes en la segunda mitad del xv y durante el xvi. Las expulsiones de la Península,

la constitución de las diferentes juderías, llamadas *mellahs* desde los Meriníes, la diferenciación y conflicto entre judíos de origen hispánico y autóctono. El capítulo segundo se dedica a las juderías existentes en las plazas portuguesas, de Ceuta a Mazagán, y el tercero, que es el más extenso, a las actividades de los judíos en el ámbito de la expansión portuguesa en Marruecos, actividades económicas y comerciales, misiones políticas y diplomáticas, profesiones como médico o traductor. Las últimas 200 páginas contienen un interesantísimo apéndice documental.

Las partes verdaderamente novedosas del libro se encuentran en el capítulo II y en el III, es decir, de la página 179 a la 450, páginas que especifico para mostrar que tienen de por sí el tamaño de un libro. Y en ellas Tavim ha hecho un trabajo extraordinario, en la cantidad y variedad de documentación manejada, en lo minucioso y cuidadoso de la ejecución, en las fuentes y bibliografía consultadas y puestas a contribución. No ha dejado un cabo sin atar, una pista sin seguir, un camino sin explorar sobre la base de un verdadero barrido de archivos. No sólo constituyen capítulos originales y fascinantes, sino que serán punto de referencia insoslayable en cualquier trabajo de judaísmo portugués o marroquí. No hay familia sin localizar y reconstruir, no hay judío, con nombres y apellidos, que uno pueda encontrar y que no esté en el libro de Tavim, quien además incluye un apéndice en que cada individuo lleva un elenco de todos los documentos en los que aparece su nombre. Este trabajo será sin duda punto de partida y guía de muchos otros. Por ejemplo, supone una ayuda inestimable para moverse entre los fondos del archivo de la Torre do Tombo, algo que es difícilísimo de hacer en solitario y con la escasa catalogación disponible. Tavim ha desbrozado una cantidad enorme de terreno; abruma pensar, viendo la lista larguísima de legajos citados, cuántos habrá leído para encontrar y seleccionar los que cita. Pero el trabajo no ha sido vano porque toda una época, todo un ambiente y una problemática, cobran vida ante nuestros ojos, con sus conexiones y amplísimas ramificaciones. Y no se trata de sólo erudición: es material analizado e interpretado. Es pues un libro importantísimo y que hay que tener, porque el que trabaje en la materia o en campos afines, volverá una y otra vez a consultarlo con utilidad.

El libro de Schaub es muy diferente en objetivos y metodología. En primer lugar porque se trata del estudio monográfico de una sola judería a lo largo de toda su existencia histórica que no intenta abarcar todos los aspectos de la vida de la misma ni menos aún un barrido de archivos. Sobre la base de documentación inédita de Simancas y del Archivo de Zabalburu, Schaub presenta un estudio bellísimo y asombroso de un grupo de familias al que sigue la pista a través de más de siglo y medio, de sus relaciones con los cristianos viejos de la plaza y con las poblaciones musulmanas del entorno de ésta, con las autoridades españolas y con la Corona, en las rivalidades entre ellos mismos. De la documentación utilizada destacan los escritos, tanto correspondencia como informes y memoriales, de los propios judíos oranenses en sus tratos con las autoridades

cristianas de la plaza y de la Península, en particular, la larguísima colección de cartas de Jacob Cansino que se conserva en Zabalburu. Schaub se interesa por tres aspectos, o bien, pone el foco sobre tres temas diferentes y sólo tres, y selecciona la información documental en tanto en cuanto arrojen luz sobre uno de los aspectos que le interesan: en el primer capítulo analiza las informaciones de carácter general e institucional que las autoridades españolas pusieron por escrito con el fin de describir, evaluar y justificar la presencia judía en una ciudad católica y española mucho después de que la Corona hubiera decretado la expulsión de judíos de territorio peninsular. El segundo describe las funciones y oficios que las autoridades españolas atribuyeron a estos judíos, el uso que hicieron de ellos y los límites del poder que algunos de ellos ostentaron en ocasiones, todo ello explicado a través del terrible conflicto que enfrentó a las dos familias más importantes de la judería de Orán, los Cansino y los Sasportas, conflicto que se extiende desde los años 1630 a la expulsión de 1669. El tercer y último capítulo reconstruye el complejo, pesado y azaroso (pues parece guiado por el azar) procedimiento que condujo a las autoridades cristianas a decretar la expulsión definitiva. En los tres capítulos pueden constatarse los esfuerzos de estos judíos por controlar sus vidas y su situación, por «convertir lo provisional en destino», como dice Schaub. El libro termina con una conclusión y con un apéndice documental. La primera resume las ideas principales que han ido surgiendo a lo largo del libro, en particular cómo el estudio de este grupo judío se aleja de muchos lugares comunes: vemos a judíos como soldados de infantería y de caballería en el ejército español, poseen armas y caballos, participan en labores agrarias. Suscita admiración la capacidad de los miembros de las familias Cansino y Sasportas de moverse en la corte de Madrid, o en los círculos de mercaderes de Málaga y Alicante. Es igualmente notable el conocimiento del país que rodea a Orán, de sus tribus, de sus usos, de sus propias redes comerciales y de alianza y poder. Por otra parte, Schaub insiste en la virtuosidad en el uso del español de todos estos personajes y que no es fácil percibir ya que las citas y el apéndice documental están traducidos al francés. Pero doy fe, porque he trabajado también en esos fondos, de que escriben un español exacto al de sus contemporáneos, con caligrafía propia de la época, y no sólo eso: Jacob Cansino cita al Quijote, o los Salmos de la Biblia en latín. Algunos estudiosos de la Diaspora judía hispánica (me refiero en particular a Michel Abitbol, en un artículo importante publicado en la *Revue d'Histoire des Religions* de 1993), afirman que los exiliados en zonas cercanas a la Península mantuvieron aversión y enemistad por ésta (declarada *herem* en las fuentes hebreas contemporáneas) y que fue el sefardismo oriental el que cultivó una especie de nostalgia idealizada y un deseo de mantener una tradición hispánica. Schaub no hace referencia explícita, pero termina su libro resaltando la profunda imbricación, que muestra igualmente el libro de Tavim, de los judíos magrebíes del XVI y XVII con la península Ibérica. Más que una referencia lejana y nostálgica, se trata de un cierto grado de pertenencia.

A diferencia de lo dicho del libro de Tavim, y sin querer establecer comparación entre libros con objetivos diferentes y sobre todo pertenecientes a estadios muy distintos en la trayectoria profesional de sus autores, lo que a mí me parece más admirable de este libro (lo más envidiable) es cómo Schaub consigue no hacer gala de la enorme erudición que tiene, ni hacer uso de todo el material de archivo que ha visto, sino seleccionar lo pertinente. Eso es muy difícil de hacer cuando uno ha dedicado muchas horas, como es evidentemente el caso, a trabajar en un archivo. Se limita a los aspectos que le interesan y que define con precisión en la introducción del libro y sabe escribir sobre ellos de una manera aparentemente sencilla, fácil de seguir, al tiempo que rica en contenido y en ideas, limitando las notas al pie de página al mínimo, guardando lo imprescindible para su objetivo y argumentación de modo que su libro será de interés para el especialista y para el profano interesado. A mí me parece un *tour de force*.

Mercedes GARCÍA-ARENAL

EHEVARRÍA, Ana. *The Fortress of Faith. The Attitude towards Muslims in Fifteenth Century Spain*. Leiden: Brill, 1999, 254 p.

Este libro es una versión revisada de una tesis doctoral presentada en la Universidad de Edimburgo y dirigida por Angus MacKay. Su propuesta básica es que, en la península Ibérica en la segunda mitad del siglo XV, más precisamente entre los años 1450 y 1470, se creó una nueva imagen del Islam y de los musulmanes cuyo factor principal fue el esfuerzo en la que sería la última etapa de la conquista del Reino de Granada, es decir, el enfrentamiento armado contra un poder político islámico. Y que a su vez la creación de esta nueva imagen, sumamente hostil, proporciona bases ideológicas legitimadoras al esfuerzo de la guerra. Siempre según la autora, esta nueva imagen del Islam nos proporciona la llave para la comprensión del pensamiento político de Fernando e Isabel.

Se trata de un trabajo riguroso y bien estructurado que se sustenta principalmente sobre varios tratados acerca del Islam escritos en torno a 1450. El capítulo I presenta la situación política interna de los reinos cristianos de la Península, sus conflictos dinásticos, así como las etapas del enfrentamiento con el Islam y las medidas tomadas para con los musulmanes entre 1430 y 1470, los precedentes de estas medidas y, en general, su contexto histórico. El capítulo II presenta los cuatro tratados que constituyen los pilares de este estudio, junto con las biografías de sus autores, los objetivos de sus obras respectivas y las diferentes audiencias a las que se dirigieron. Se trata de Juan de Segovia y de su *De mittendo gladio in corda Sarracenorum*, así como la traducción que hizo del Corán y sus intentos de convertir a los musulmanes por medios pacíficos, haciéndoles el cristianismo lo más accesible y cercano posible. Es el autor más idealista de los estu-

diados. Caso bien diferente es el de Pedro de la Cavallería, miembro de una famosa familia de conversos de Aragón y consejero del rey Juan II. Su tratado *Zelus Christi contra Iudeos, Sarracenos et infideles* es sobre todo una defensa del cristianismo frente al judaísmo, y tan sólo incluye un resumen de los puntos generales del Islam. El cardenal Juan de Torquemada escribió a petición del papa Pío II un pequeño tratado titulado *Contra errores perfidi Machometi* que dicho Papa utilizó en el concilio de Mantua para intentar convencer a los príncipes europeos de que iniciaran una cruzada contra los otomanos. La parte del león, el eje de este libro, como su propio título anuncia, es Alonso de Espina y su *Fortalitium fidei*, también un tratado dirigido principalmente contra los judíos, pero cuyo libro IV está dedicado a Mahoma y al Islam.

El capítulo III completa los tratados con otro tipo de medios sobre los que sustentar y difundir la polémica y la militancia antiislámica: sermones, disputas, cartas. Todo un aparato de «propaganda», de creación de ideología y formación de mentalidades. El capítulo V, estrechamente conectado con el III, se consagra al estilo de los tratados, el lenguaje utilizado, el simbolismo y las imágenes que deben captar la atención de los posibles lectores, suscitar su imaginación o sus emociones, y la manera en la que se ponen a contribución las crónicas históricas para imponer unas ideas sobre la conquista y reconquista de tierras supuestamente cristianas de manos de los musulmanes. Son éstos dos capítulos sumamente sugestivos, que combinan adecuadamente la síntesis de lo ya conocido con las aportaciones de la autora y que muestran cómo esta verdadera campaña polémica no iba tanto a convertir musulmanes como a reforzar cristianos en sus posiciones militantes y radicales. Cómo, por otra parte, no se trataba de informar acerca de lo que era el Islam, sino de instilar en sus audiencias el rechazo más profundo. El capítulo IV trata de las fuentes de la polémica, la Biblia y el Corán y, sobre todo, los tratados de polémica medievales de los que los aquí estudiados constituyen el último episodio. Los dos últimos capítulos VI y VII, se dedican a presentar la visión del Islam que se extrae de estos tratados, así como la relación entre tolerancia y aculturación, y el grado de integración que conlleva la conversión. Sigue una cronología y unos apéndices sobre las fuentes de los tratados y sobre su estructura. Se trata, sin duda, de un libro importante.

De los cuatro tratados que constituyen la base de este libro tan sólo el de Juan de Segovia está específicamente dedicado al Islam peninsular, puesto que el de Juan de Torquemada es un encargo «extranjero», y los otros dos son tratados contra los judíos que incluyen un capítulo acerca de los musulmanes. Esto es algo fundamental a tener en cuenta y sobre lo que volveré más abajo. En particular en el caso del tratado que es sin duda el más importante y más rico y al que Echevarría dedica atención prioritaria, el de Alonso de Espina. Este autor está siendo objeto de una verdadera avalancha de estudios. Casi al tiempo que el libro aquí reseñado, Alisa Mehuyas Ginio ha publicado su estudio *La forteresse de la foi. La vision du monde d'Alonso de Espina, moine espagnol (-1466)*,

París, 1998 (del que Echevarría hace uso, y que tiene como inconveniente principal que apenas incluye bibliografía posterior a 1986) y algo posterior es su traducción, muy esperada, del *De Bello Iudeorum. Fr. Alonso de Espina y su Fortalitium Fidei*, vol. 8 de la colección dirigida por Carlos Carrete Parrondo, *Fontes Iudaeorum Regni Castellae*, Salamanca, 1998, pero aparecida con posterioridad al libro reseñado. En esta misma colección Carrete había publicado en 1986 el proceso del contador mayor del rey, un converso llamado Diego Arias Dávila, acusado por la Inquisición del asesinato de Espina. Al mismo tiempo ha visto la luz el importantísimo y excelente artículo de J. M. Monsalvo Antón, «Algunas consideraciones sobre el ideario antijudío contenido en el Liber III del *Fortalitium Fidei* de Alonso de Espina», en *Aragón en la Edad Media*, 1999. El polémico fraile ocupa también lugar destacado en el libro de B. Netanyahu sobre los orígenes de la Inquisición española, en 1999 traducido al español. El libro de Echevarría viene pues a completar oportunamente y añadir un nuevo aspecto, el del Islam, al estudio de una obra y de un personaje que se ha revelado fundamental. La visión de Echevarría, más cercana a la de Monsalvo que a la de Mehuyas Ginio o Netanyahu, y también más completa y más matizada, nos hace ver a Espina como un hábil compilador casi enciclopédico de argumentos antiislámicos (aunque recordemos que, sobre todo, antijudíos) a partir de la exégesis, la tradición teológica y filosófica, la polémica medieval y los argumentos y ordenanzas de los Concilios, la tradición en fin teológica y filosófica, las crónicas históricas, así como un centón de milagros, creencias populares, sucesos mágicos y folclóricos de gran arraigo. Pero si menciono esta verdadera eclosión historiográfica en torno a Espina no es sólo para situar el libro reseñado, sino también para completar el marco de estudio de la polémica contra el Islam que propone este libro, sobre todo, aunque no sólo, en lo que se refiere a su capítulo VII («The religious argument: Tolerance and Acculturation»). Como en otros capítulos del libro, Echevarría tiende a remontarse hasta la Alta Edad Media (condicionada sin duda por los requerimientos propios de la tesis doctoral, que obligan a hacer gala de todo un cuerpo de conocimientos), de manera que en este capítulo discute como punto de partida, por poner un ejemplo, aspectos tales como los presupuestos de Bulliet sobre la conversión al Islam de la población autóctona de al-Andalus. Pero al poner el foco exclusivamente sobre el Islam y al remontarse tanto en el tiempo, no presta suficiente atención a otros problemas contemporáneos más pertinentes para su propia discusión, y que, si no alteran las conclusiones del libro, sin duda las enriquecerían. Por ejemplo, el aliento mesiánico de los franciscanos (Espina era franciscano) y sus sueños de una religión universal, son muy importantes en el enfrentamiento y la polémica bajo-medievales contra el Islam. Y en especial el problema judío y converso que son los verdaderos problemas del xv en lo que a minorías se refiere y probablemente el principal en cuanto a fuente de conflictividad social. No es casual que buena parte del material que Echevarría maneja esté incluido, o sea un mero capítulo de un tratado contra los judíos. Como han

demostrado otros autores (en particular el propio Monsalvo, ya citado y sobre todo Maurice Kriegel), la «tolerancia» medieval estaba basada en una estricta segregación, y la «experiencia integradora» (en términos de Kriegel), es decir, las olas de conversión de judíos al cristianismo que se producen a raíz de los tremendos acontecimientos de 1391 producen a su vez una fuerte reacción de rechazo y estigmatización en la sociedad mayoritaria que se saldaría con la expulsión. Durante todo el xv y más allá el problema es sobre todo el problema judeo-converso, así como el enfrentamiento entre judíos y conversos que produce alteraciones cataclísmicas en la sociedad castellana. No es éste, por supuesto, el objetivo del libro aquí reseñado, pero en mi opinión estas alteraciones deben ser tenidas en cuenta a la hora de evaluar la consideración del Islam y de la minoría mudéjar por parte de esta misma sociedad. Me parece a mí que, de algún modo, el problema judío y converso está en el transfondo tácito de este libro. No es producto del azar el que el texto del decreto de 1502 obligando a la conversión o al exilio a los musulmanes de los territorios de la Corona de Castilla reproduzca al pie de la letra párrafos enteros del decreto de expulsión de los judíos de 1492 y prácticamente los mismos argumentos.

Lo dicho no empaña el que se trata de un libro importante y seriamente hecho que aparece además en un momento oportuno e incluido en todo un campo de discusión historiográfica que se está revelando como muy productivo.

Tampoco lo empaña el deslizamiento de algunas erratas. Señalo una en la bibliografía porque es útil tenerla en cuenta: las obras de Mehuyas Ginio aparecen, una de ellas bajo Mehuyas, las tres restantes, bajo Glick. Es de lamentar que la editorial E. J. Brill no tenga editores que se ocupen de estos detalles o correctores de estilo que hubieran mejorado el inglés necesariamente rígido de la autora.

Mercedes GARCÍA-ARENAL

BRAGA, Isabel M. R. DRUMOND: *Entre a cristandade e o Islão (séculos xv-xviii). Cativos e renegados nas franjas de duas sociedades em confronto*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes, 1998, 281 p. y *Mouriscos e cristãos no Portugal quinhentista. Duas culturas e duas concepções religiosas em choque*. Lisboa: Huguin, 1999. 179 p.

Con estos dos estudios, la Dra. Braga nos presenta dos facetas de un mismo problema en el Portugal renacentista: el enfrentamiento de dos concepciones o culturas, la cristiana y la islámica, en la figura de sus protagonistas más directos, moriscos por un lado y cautivos y renegados por otro. Con ello, Portugal se incorpora a la extensa bibliografía que durante los últimos años se ha escrito sobre este tema, proporcionando datos que a menudo contrastan con los obtenidos en las fuentes españolas, debido a la diferente

situación de los dos reinos en los siglos XV a XVIII, con un punto de aproximación durante los años en que ambos estuvieron unidos bajo la dinastía de los Austrias.

En primer lugar, hay que destacar la importante labor realizada por la autora en los fondos de la Inquisición portuguesa, tanto en los de Lisboa como en los de Coimbra y Évora, localizados en los Archivos Nacionales de la Torre do Tombo. Ésta se ve complementada con el estudio de los fondos del Archivo Municipal y el Archivo Vicarial y Catedralicio de Ceuta; el Archivo del monasterio de Guadalupe, y otra serie de archivos y bibliotecas tanto portuguesas como españolas e italianas, lo que permite obtener una perspectiva suficientemente amplia de la cuestión.

El primer libro, cronológicamente, está dedicado a los cautivos y renegados, su posición respecto al Islam y la cristiandad, su forma de vida y su rescate. Aparece dividido en dos grandes bloques, uno dedicado a «Cautivos y elches» y otro a «Redentores, rescates y rescatados», cubriendo así todo el desarrollo de una historia que comienza con la captura de un cristiano y termina o bien con su rescate, o con su decisión personal de convertirse al Islam. Incluso esta determinación no es definitiva, puesto que algunos de ellos consiguen huir y volver a su lugar de origen, donde comparecen ante el correspondiente tribunal de la Inquisición para un proceso que, según la autora ha comprobado, solía ser corto y conducía a la reconciliación del renegado.

Ante todo, y citando a estudiosos del tema en el ámbito hispano como M. García Arenal, los Bennassar, A. González-Raymond y M. A. de Bunes, se establece el cautiverio como resultado de la situación de guerra latente o abierta entre las dos religiones monoteístas durante toda la Edad Media y la Edad Moderna. Pueden destacarse varias ideas generales, entre ellas la continuidad de la práctica de la cautividad en el Norte de África como una respuesta a la presencia de portugueses y españoles en esta zona a partir de 1415, en un prolongamiento de la Reconquista en la Península. Se nos recuerda en un momento dado que también los cristianos mantenían cautivos y ejercían el corso, pero a lo largo de todo el libro sólo se trata el lado del cautiverio cristiano en plazas musulmanas.

Las situaciones de máximo riesgo pueden resumirse en cuatro, según la autora: cautiverio durante viajes marítimos y pesca, en el mayor número de casos, y el peligro de razias a lo largo de las costas, junto con el hecho de vivir en las plazas españolas y portuguesas del norte de África. Una vez cautivo, el cristiano suele ejercer oficios duros y vejatorios, como remar en galeras, el trabajo en las minas, la construcción y, en algunos casos, la agricultura. Las condiciones de vida, según revelan los documentos portugueses, son duras, pues los cautivos están en mazmorras, su alimentación y vestidos son insuficientes y son a menudo objeto de escarnio y malos tratos. La vida religiosa puede practicarse pero con limitaciones, pues a menudo no se podía predicar. Aun así, se confirma la existencia de capillas y de culto en casa de mercaderes y cónsules, así como las prácticas de ayunos y en ciertos casos de penitencia, y la posesión de imágenes y otros objetos litúrgicos.

Finalmente, se analiza brevemente el impacto de este cautiverio en los reinos cristianos que lo soportaban. Evidentemente, tenía efectos demográficos, al tratarse normalmente de varones jóvenes, pero también hay que considerar que el número de los cautivos no era tan grande. Sí se puede comprobar la repercusión inmediata en familias que quedan privadas de su cabeza: están previstas ayudas a las mujeres cuyos maridos están cautivos, o a las huérfanas; se conceden mercedes a familiares de cautivos; viajes o cargos en el comercio de Indias, o se ayuda económicamente a aquéllos que se han rescatado a su costa.

El problema de los elches ya ha sido investigado por los autores mencionados, y las conclusiones de Braga al respecto, aplicadas al grupo de los portugueses, son muy similares. Se analizan las razones que llevan a esta conversión, entre ellas quizá la más importante la falta de confianza en su rescate una vez pasado un tiempo de su captura, unida al deseo de una vida mejor. La redención de crímenes cometidos y la situación de penuria e incluso hambre que se vivía en las plazas portuguesas —lo mismo que en las españolas— de África, sin duda contribuyeron de forma importante. Un recorrido por las mismas cuestiones que en el caso de los cautivos —profesiones (curso, cargos en la corte, ejército, etc.), vida cotidiana, alimentación, matrimonio y prácticas religiosas (circuncisión, cambio de nombre y ropas, baños y oraciones)— nos llevan al punto más difícil de la vida del elche, su reencuentro con la religión cristiana. Éste podía tener lugar raramente a través del rescate, y más frecuentemente porque resultaran prisioneros durante el desempeño de sus actividades, sobre todo como corsarios o soldados. Quedaban así expuestos a la intervención de la Inquisición, si bien ésta solía ser benigna y buscaba ante todo la reconciliación de los antiguos correligionarios. En esta parte es especialmente interesante el aporte de datos del número de personas procesadas por el cargo de islamismo, que abarcaba por igual a moriscos y elches. Los porcentajes que arroja la estimación de la autora son verdaderamente bajos, lo mismo que en la mayor parte de los tribunales españoles e italianos, exceptuando las islas del Mediterráneo.

La segunda parte del libro traza un recorrido por la historia de los Trinitarios como frailes redentores con exclusiva en el reino portugués. En primer lugar, se hace un breve resumen sobre la presencia en el norte de África. Posteriormente, se describe su organización interna con vistas a la petición de limosnas y redención efectiva de los cautivos. Las fuentes de ingresos de la orden pueden resumirse en limosnas, donaciones y legados testamentarios, bienes *ab intestato*, bienes encontrados sin dueño, sumas procedentes de la aplicación de multas y penas dinerarias y, finalmente, y muy interesantes sus descripciones, la práctica de las procesiones de cautivos y predicación como medio de pedir dinero a los fieles.

Sigue un estudio del rescate de los prisioneros portugueses a cargo de las distintas órdenes religiosas y los problemas a los que se enfrentaba cada una de ellas, no sólo de tipo práctico, o entre órdenes, sino incluso con la corona, que llegó a interferir de manera

importante en el desarrollo de su actividad. Si en España se utilizaban las sumas concedidas por las bulas de cruzada para usos políticos durante gran parte de la Reconquista, en Portugal se produjo el mismo fenómeno con el dinero destinado a libertar cautivos, que fue a veces empleado por la monarquía para otros fines. Pero además de las órdenes religiosas, se podían efectuar también rescates particulares, a veces gestionados por judíos, elches o incluso musulmanes; podían intercambiarse prisioneros musulmanes por otros cristianos, procedimiento muy bien visto por la corona debido a las grandes sumas que ahorra, o bien se podía acudir a la evasión. El último apartado, una sociología de los cautivos rescatados, nos deja en el punto de comienzo del estudio, pero parece poco definido.

Los segundos protagonistas de este desencuentro, los moriscos, son objeto de la segunda monografía de la autora. Difieren de los moriscos españoles en un aspecto principal: son en su mayoría oriundos del Norte de África, aunque haya algunos granadinos, y llegan a Portugal por motivos diversos normalmente relacionados con épocas de hambre en el Magreb, o bien por algogaverías, como cautivos, o huyendo de la situación creada en España tras las revueltas de las Alpujarras. Puesto que la Reconquista terminó en Portugal en torno a 1250, se asume que no se encuentran allí musulmanes descendientes de los pobladores de esta zona de al-Andalus.

Para empezar, la autora plantea el estudio comparativo de las reacciones frente a los moriscos en los dos reinos peninsulares, a partir de finales del siglo xv y durante el siglo xvi. Parece que en general la monarquía portuguesa fue bastante más benevolente en el trato a los súbditos musulmanes procedentes de Castilla, pero, a cambio, logró extraerles sustanciosas sumas de dinero. Una vez llegados a Portugal, los musulmanes podían optar por la emigración a territorio musulmán desde puertos portugueses, muy cara, o por la conversión. En ese momento recibían un nombre cristiano, cuya frecuencia es estudiada por la autora. Si algo destaca en los testimonios procedentes de la Inquisición portuguesa es la coincidencia en la inexistencia de un buen adoctrinamiento por parte de las instituciones religiosas, lo que causaba no pocos problemas a los nuevos conversos, incluso aunque su intención al convertirse fuera sincera. Se aprecia una diferencia importante entre hombres y mujeres, que quedan mucho más desprotegidas. Otro problema fundamental, y relacionado estrechamente con éste, era la dificultad lingüística. Al contrario que en la zona castellana, los moriscos, que en su mayoría lo eran de primera generación, hablaban todavía el árabe, pero no dominaban el portugués, lo que hacía prácticamente imposible su catequización.

La autora define a los moriscos portugueses como «un grupo en regresión», por tratarse la mayor parte de las veces de personas adultas de edad igual o superior a 50 años, desempeñar profesiones modestas o incluso dedicarse a pedir y, en el caso de las mujeres, dedicarse a tareas domésticas. La excepción fueron algunos moriscos que prestaron servicios en la corte, previo pago de mercedes, normalmente después de haber participado en hechos bélicos. Otro caso son los bailarines «de mourisca», que servían al rey.

Las informaciones en cuanto a la vida familiar de los moriscos en Portugal no son tan detalladas como en el caso español, pero de ellas se puede deducir su endogamia y documentarse relaciones al margen de lo establecido. Numerosos moros pasaron a formar parte de la comunidad morisca en Portugal tras su liberación por sus patronos, y algunos incluso compraron su propia libertad siendo ya moriscos.

En el aspecto religioso, es evidente que las prácticas islámicas quedaban absolutamente prohibidas a los moriscos, aunque en las fuentes portuguesas pueden documentarse numerosos casos del mantenimiento de antiguas costumbres, como jurar en nombre del Profeta, la limosna como continuación de la musulmana y las costumbres alimentarias, excepto el ayuno de Ramadán, que fue quizá la práctica que menos se mantuvo. En general, las costumbres relacionadas con el ciclo de la vida (nacimientos, bodas, etc.), tendían a perpetuarse, y el bautismo nunca se impuso sin su contraceremonia, las *fadas*. Parece que numerosos moriscos que estaban descontentos con la vida que hacían en tierras cristianas, deseaban volver al Islam, pero muchos no lo manifestaban. Eso sí, la mayoría de ellos vivían en puertos (Lisboa, Setúbal, Tavira), lo que en un momento dado podría favorecer extraordinariamente su huida. El último punto trata de la relación entre moriscos e Inquisición, dónde se encuentran los tribunales que les juzgan, el número de procesos y las penas aplicadas.

Ambos libros presentan una cuidada bibliografía, especialmente en la parte de fuentes primarias, que puede ser tremendamente útil para aquellos investigadores interesados en el material existente en el todavía (desgraciadamente) poco estudiado fondo de la Torre do Tombo. Son de destacar también los numerosos cuadros que aparecen a lo largo de las dos monografías, que resumen de forma muy conseguida diversos aspectos de la investigación, desde la nacionalidad de los cautivos rescatados o su edad, tiempo de cautiverio y momento de adopción del Islam, hasta los nombres preferidos por los moriscos y la lista de aquellos procesados por el cargo de islamizar durante el siglo XVI. Sí es verdad que nos movemos con cifras mucho más reducidas que en el caso español, lo que permite afinar mucho más en la elaboración y presentación de los datos.

En resumen, un planteamiento exhaustivo a través de las fuentes portuguesas de aspectos ya estudiados a partir de fuentes inquisitoriales hispánicas, que era muy necesario para poner en perspectiva las posturas de los dos reinos en su confrontación con el Islam norteafricano. La existencia de puntos en común y, a la vez, de ciertas diferencias tanto en la procedencia como en la condición de los moriscos, los cautivos y las distintas órdenes religiosas puede abrir nuevos caminos de interpretación comparativa en este campo. Por otra parte, es de agradecer que se empiecen a publicar estudios sobre la documentación portuguesa que, insisto, ha sido dejada de lado durante mucho tiempo por los estudiosos españoles y es necesario recuperar.

Ana ECHEVARRÍA ARSUAGA